



BASES CONCURSO MUNICIPAL DE CRUCES DE MAYO 2024

PRIMERA: Duración y horarios. El Concurso tendrá lugar desde el día 30 de abril al 5 de mayo del 2024, ambos inclusive. El horario de actividad de las cruces será a partir de las 13:00 h.

SEGUNDA: Objeto del Concurso. El objeto fundamental del Concurso es la ornamentación de una Cruz y su originalidad, mediante plantas florales o adornos realizados manualmente, elementos naturales o de carácter tradicional, adornos típicos, macetas...etc elaboradas y gestionadas por colectivos y entidades ciudadanas.

TERCERA: (Modalidades y premios a las seleccionadas)

El Concurso se dividirá en dos modalidades: adulto (+ 16 años) e infantil (-16 años), pudiendo participar en el montaje de las cruces asociaciones, peñas, colectivos, agrupaciones de vecinos, establecimientos públicos (bares, pubs, comercios...etc)

El tamaño de las Cruces deberá ser como mínimo de 1.80 metros de altura y 1.20 metros de anchura para las Cruces de la modalidad de adulto y sin medidas específicas para las Cruces de la modalidad infantil.

La ubicación de las Cruces podrá ser interior o exterior, con la única condición de que el acceso a la misma sea libre para todo aquel que desee visitarla y deberán estar abiertas al público durante los días en los que se celebre esta fiesta tradicional.

CUARTA: (Jurado) El jurado estará presidido por la Concejala de Cultura y Festejos o en quien delegue, y compuesto por representantes y/o profesionales vinculados al ámbito de las Cruces de Mayo y las Fiestas tradicionales de la localidad. El Presidente informará al Jurado de la existencia de incumplimiento de las Bases, si los hubiera, en cuanto al montaje y funcionamiento de la Cruz, por lo cual el presidente no tendrá voz ni voto.

El jurado adjudicará los premios y valorará la totalidad de las cruces en su conjunto. En función de dichas valoraciones, el Ayuntamiento de Villafranca podrá descalificar a aquellas cruces que no presenten un determinado nivel de calidad o que incumplan las Bases del Concurso. La descalificación conlleva la pérdida de cualquier cuantía económica recogida en las presentes Bases, así como la imposibilidad de ser admitida a Concurso. Los miembros del jurado, no podrán ser representantes de colectivos o entidades que monten Cruz en esta edición del Concurso.

QUINTA: (Valoración del Jurado) Para la concesión de los premios por participación y modalidades, el Jurado tendrá en cuenta los aspectos siguientes:

1. La estética y decoración de la cruz (1-10 puntos)
2. El aprovechamiento y respeto de los elementos del entorno (1-5 puntos)
3. El montaje de la Cruz e infraestructuras (barra, módulos/carpas, etc) en su conjunto (1-5 puntos)
4. El esfuerzo, implicación y asistencia demostrado por los vecinos de la zona para mantener esta tradición festiva (1-5 puntos)

Nota: Las cruces de flores naturales obtendrán mayor puntuación que las cruces elaboradas con papel.

SEXTA: (Premios) El jurado podrá otorgar por cada una de las dos modalidades los siguientes premios:

ADULTOS

1º..... 240€
2º.....190€
3º..... 140€

INFANTILES

1º.....90€
2º..... 80€
3º..... 70€

Los premios podrán quedar desiertos a criterio del Jurado, si este considerase que en las Cruces presentadas a Concurso no se alcanzan los niveles de calidad exigidos para la obtención de premio. No podrá darse un empate en los premios.

SÉPTIMA: (Visita del Jurado) El Jurado visitará las Cruces el martes 30 de abril a partir de las 17:00 h para emitir su fallo y adjudicar los premios.

OCTAVA: (Fallo del Jurado) El fallo del Jurado será inapelable.

SOBRE LAS SOLICITUDES

NOVENA: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 26 de Abril de 2024.

DÉCIMA: El hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de todas y cada una de los apartados de estas Bases.

Villafranca de Córdoba abril de 2024

**CONCEJALÍAS DE CULTURA Y FESTEJOS
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA**